

COMPANIA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE **FURGONETAS** "COPA CABANA S.A."

RESOLUCIÓN Nº 009-CJ-009-2002-CNTTT

ACTA DE LA JUNTA GENERAL. DE ACCIONISTAS REALIZADO EL DIA SABADO 20 DE ABRIL DEL 2013 EN EL SINDICATO DE CHOFERES DE OTAVALO UBICADO EN LA CUIDADELA IMBAYA.

Siendo las 19:00 horas del dia sábado veinte de abril del dos mil trece, y con la presencia de los socios accionistas de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional "COPA CABANA S.A." según convocatoria publicada el dia viernes doce de abril del dos mil trece en el diario del norte de la ciudad de Ibarra, para tratar el siguiente orden del dia:

1.-Constatación del quorum. 2.-Informe del Gerente. 3.- Informe del Comisario. 4.- Aprobación del estado de resultados del balance Fiscal 2012. 5.- Conclusiones

Constatando el quorum se presenta la ausencia de los siguientes accionistas: DEL CASTILLO MUÑOZ FRANCISCO ENRIQUE el cual ya por varias ocasiones ha permanecido ausente y como pasivo.

Dirige las palabras de bienvenida de parte de la señor Tarquino Pinto Presidente el cual solicita se continúe con los puntos a tratarse.

De inmediato el informe del señor Luis Alberto Arias Gerente General agradeciendo el apoyo incondicional del señor Tarquino Pinto el cual en calidad de Administrador ha sido un apoyo fundamental para que la compañía sea representado en los diferentes organismos y estamentos gubernamentales, el señor Arias manifiesta también sobre el logro del permiso de operación por diez años, además su gestión ha estado no muy ligado a la compañía, pero en situación de que los accionistas necesiten algo se ha estado ayudando.

A continuación el señor Carlos Chicaiza Comisario manifiesta sobre los precios de las tarifas que son muy bajos en el cantón y ha estado en concordancia con el señor gerente y presidente para cualquier situación que se ha presentado en este año, además solicita a todos los accionistas que colaboren con sus haberes para poder continuar como compañía.

Para la aprobación del Balance General se le ha entregado a cada accionista para que analicen sus puntos de vista. Mencionando que ha existido una pérdida fiscal, razón por la cual la junta de accionistas resuelve, aprobar que la pérdida tanto del año 2011 y del año 2012 se mantenga en la cuenta de pérdidas acumuladas de años anteriores con la finalidad de amortizar en los años posteriores cuando se obtenga rentabilidad. De esta manera se da por concluido la Junta General de Accionistas.

ATENTAMENTE

Luis Alberto Arias C. GERENTE GENERAL